ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
LLAMADO SEDECO LCO N° 01/2020 – ID 385.819.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del 2020, siendo las diez horas con treinta minutos, en las oficinas de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de la Ofertas presentadas en el marco del ***LLAMADO SEDECO LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS SEDECO-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" ID 385.819***, con la presencia de la Abg. Lise Alejandra Vera, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside este Acto; y el C.P. Héctor Caballero, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas.

A continuación, se procede a la lectura de los sobres presentados, conforme al orden de presentación:

1. **Santa Clara S.A Medicina Pre-Paga, correo electrónico jurídica@santaclara.com.py**
2. **San Lucas Medicina Pre-Paga S.A.**

Se procede a la apertura del sobre presentado:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**Santa Clara S.A Medicina Pre-Paga**	G.- 31.000.000

A continuación, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
Santa Clara S.A Medicina Pre-Paga	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE CONSTANCIA NRO 1618507	PRESENTA	PRESENTA	245

Se deja constancia de cuanto sigue:

1. La oferta presentada por San Lucas Medicina Pre-Paga S.A., según sello de recepción mesa de entrada fue realizada a las 10:11 horas fuera del horario establecido en el SICP, motivo por el cual se procede a la devolución del mismo al oferente sin abrir de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nro. 2992/2019.-
2. La representante de San Lucas Medicina Pre-Paga S.A., deja constancia que estuvieron

Ing. Gustavo Ribeiro
Presidente
SAN LUCAS Medicina Prepaga S.A.

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

presente en el predio de la SEDECO antes de la hora prevista, esperando que se les atienda por indicación de un funcionario, así mismo mencionan que la cotización realizada por SANTA CLARA MEDICINA PRE-PAGA S.A., no se encuentra calculada en base al instructivo de cotización del pliego de bases y condiciones de la SEDECO.

3. La representante de SANTA CLARA MEDICINA PRE-PAGA S.A., aclara que la planilla de precios presentada por nuestra empresa se ajusta exactamente a lo establecido en el ítem descargado del SICP y esto se encuentra respaldado por la garantía de mantenimiento de oferta donde se evidencia el monto total ofertado por el plazo solicitado.
4. La oferta pasa al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.

Concluye el Acto, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, labrándose el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes

Abg. Lise Alejandra Vera

.....

C.P. Héctor Caballero

.....

Ing. Gustavo Ribeiro
Presidente
SAN LUCAS Medicina Prepaga S.A.

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga